

Anuncio Licitación de Contrato de Suministro de Suministro e instalación de Cabinas de Almacenamiento y Cabinas de Servidores (Cambio de Fecha/Lugar Acto Público) de

Expte nº 2020/10

Título Contrato: Suministro e instalación de Cabinas de Almacenamiento y Cabinas de Servidores

Tipo de contrato: Suministros

Subtipo de contrato: SUMINISTROS Adquisición

Contrato Armonizado: Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública

Regulación armonizada/supera el umbral comunitario: SI

Ley nacional de aplicación: Ley 9/2017

Número de expediente: 2020/10

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón-CEFCA

b) Centro gestor: Órgano de Contratación: Presidenta del Patronato de la Fundación CEFCA.

Gestor del Contrato: Director de CEFCA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de cabinas de almacenamiento y cabinas de servidores para el Observatorio Astrofísico de Javalambre (OAJ) y el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA).

b) Código CPV: 30200000-1;30210000-4;30211300-4;30211400-5

c) Plazo de ejecución.

1. Fecha prevista de inicio de ejecución del contrato: 15/12/2020

2. Duración de ejecución 2M

d) Lugar de ejecución:

1. Entidad o Departamento: Observatorio Astrofísico de Javalambre (OAJ) y sede de CEFCA

2. Dirección: OAJ: Pico del Buitre. Polígono 4 Parcela 1 del T.M. Arcos de las Salinas (Teruel). Coordenadas: 40°02'30.58" Norte, 01°00'58.58" Oeste.

CEFCA: Plaza San Juan nº 2, 2ª planta, CP 44001 Teruel.

3. Localidad: OAJ: Arcos de las Salinas (Teruel) CP 44421

CEFCA: Teruel CP 44001

4. Código Postal: 44001

e) Provincia de ejecución (Código NUTS): Teruel

f) País: España

g) División por lotes: SI

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Justificación por la que se recurre a un procedimiento urgente: No procede

- c) Procedimiento: Abierto
- d) Descripción de procedimiento: Procedimiento abierto conforme a lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.
- e) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
- f) Sistema de contratación: No aplica
- g) Información Adicional del Acuerdo Marco:
 - 1. Número previsto de operadores:
 - 2. Duración en años del acuerdo marco:
 - 3. Justificación del acuerdo marco:
 - 4. Frecuencia de los contratos subsiguientes:
- h) Presentación de la oferta: Manual
- i) Forma de ofertar a los lotes: A uno o varios lotes

4. Presupuestos:

- a) Presupuesto base de licitación (IVA Excluído): 357024,80 EUROS
- b) Presupuesto base de licitación (IVA Incluído): 432000 EUROS
- c) Valor estimado: 357024,80 EUROS

5. Admisión de variantes (SI/NO): NO

- a) Especificación de admisión de variantes: No procede

6. Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) NO

7. Compra pública innovadora: NO

8. Financiación con fondos de la UE: NO

- a) Descripción de la financiación con fondos de la UE:

9. Indicador de revisión de precios: No procede la revisión de precios en este contrato

10. Requisitos previos de participación.

- a) Capacidad de contratar

1. Contratos reservados:

- a) Reservado a talleres protegidos o centros especiales de empleo. (si/no) NO
- b) Reservado a programas de empleo protegido. (si/no) NO
- c) Contrato reservado a una profesión determinada. (si/no) NO
- d) Reservado a talleres económicos cuyo objeto principal sea la integración social y profesional de personas discapacitadas o desfavorecidas. (si/no) NO
- e) Reservado a organizaciones que cumplan con las condiciones establecidas en el art.77 de la Directiva 2014/24/UE. (si/no) NO

2. Cláusulas sociales.

- a) Declaración sobre trabajadores con discapacidad (si/no) NO
- b) Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social (si/no) NO
- c) Condiciones especiales de incompatibilidad
- b) Clasificación requerida (código de clasificación):
- c) Solvencia requerida. Ver Anexo V Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
 - 1. Criterios de solvencia económica o financiera:
 - a) Cifra anual de negocio: SI
 - 1. Criterio de selección: Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas, por importe anual igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato.
 - 2. Medio de acreditación: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
 - b) Seguro de indemnización: NO
 - c) Patrimonio neto: NO
 - d) Otros: NO
 - 2. Criterios de solvencia técnica o profesional:
 - a) Servicios realizados, trabajos realizados, suministros efectuados: SI
 - 1. Criterio de selección: Las empresas licitadoras deberán haber realizado en los 3 últimos años, al menos 3 contratos de suministro similares al del objeto de contratación del Lote correspondiente. La suma de los importes de los 3 contratos que se relacionen deberá ser igual o superior al del presupuesto máximo de licitación del Lote al que se licite.
 - 2. Medio de acreditación: Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del Sector Público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en su poder que acrediten la realización de la prestación.
 - b) Técnicos o unidades técnicas: NO
 - c) Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad: NO
 - d) Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario: NO
 - e) Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución: NO
 - f) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: NO
 - g) Plantilla media anual: NO
 - h) Medidas de gestión medioambiental: NO
 - i) Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios

oficiales: NO

j)Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: NO

k)Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar: NO

l)Otros: NO

d)Adscripción de medios: 2 personas para instalación y configuración, designando a una como responsable, 1 técnico para implantación y migración y 1 técnico de soporte. (Ver Anexo VI PCAP).

e)Habilitación empresarial o profesional.

1.Título habilitante:

2.Descripción:

f)Experiencia.

1.Cantidad de años:

2.Descripción:

g)Empleados.

1.Cantidad:

2.Descripción:

h)Requerimiento de CCVV. NO

1.Descripción:

11.Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a)Fecha límite de presentación: 19/10/2020

b)Hora límite de presentación: 23:59

c)Descripción: Sobre nº UNO Documentación Administrativa.

Sobre nº DOS Propuesta sujeta a evaluación previa.

Sobre nº TRES Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior.

d)Documentación a presentar: Ver cláusula 2.2.5 PCAP para la documentación a incluir en cada sobre.

e)Lugar de presentación (receptor de ofertas):

1.Entidad: CEFCA

2.Domicilio: Plaza San Juan nº 1, 2ª planta

3.Localidad: Teruel

4.Código postal: 44001

f)Número máximo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (sólo procedimiento restringido y negociado): No procede

g)Número mínimo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (sólo procedimiento restringido y negociado): No procede

12.Condiciones de adjudicación

a)Garantías.

1.Provisional: No procede

2.Definitiva en tanto por ciento: 5%

a)Especificación de garantía definitiva: Ver cláusula 2.3.3 PCAP

b)Validez de la oferta

1.Fecha de inicio de validez: 19/10/2020

2.Duración: 2

c)Criterios de adjudicación:

1.Criterio de adjudicación 1:

a)Identificador (campo no visible): Lote 1. Memoria Técnica (25%) y Plan de migración, administración y monitorización (20%)

b)Tipo: Juicio de Valor - Otros

c)Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Lote 1. Memoria Técnica (25%) y Plan de migración, administración y monitorización (20%). (Ver Anexo XI PCAP)

d)Ponderación: 45%

2.Criterio de adjudicación 2:

a)Identificador (campo no visible): Lote 1. Precio

b)Tipo: Cuantificables Automáticamente - Precio

c)Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Lote 1. Precio. (ver Anexo XII PCAP)

d)Ponderación: 30%

3.Criterio de adjudicación 3:

a)Identificador (campo no visible): Lote 1. Mejora. Ampliación cabina OAJ puertos 40g

b)Tipo: Cuantificables Automáticamente - Otros

c)Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Lote 1. Mejora. Ampliación cabina OAJ puertos 40g. Ver Anexo XIICAP.

d)Ponderación: 16%

4.Criterio de adjudicación 4:

a)Identificador (campo no visible): Lote 1. Tiempo de respuesta a incidencias.

b)Tipo: Cuantificables Automáticamente - Otros

c)Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Lote 1. Tiempo de respuesta a incidencias. (Ver Anexo XII PCAP)

d)Ponderación: 5%

5.Criterio de adjudicación 5:

a)Identificador (campo no visible): Lote 1 Certificado vMware

b)Tipo: Cuantificables Automáticamente - Otros

c)Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Lote 1 Certificado vMware (Ver Anexo XII PCAP)

d)Ponderación: 4%

6.Criterio de adjudicación 6:

a)Identificador (campo no visible): Lote 2. Memoria Técnica (20%) y Plan de migración, administración y monitorización (15%)

b)Tipo: Juicio de Valor - Otros

c)Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Lote 2. Memoria Técnica (20%) y Plan de migración, administración y monitorización (15%) (Ver Anexo XI PCAP)

d)Ponderación: 35%

7.Criterio de adjudicación 7:

a)Identificador (campo no visible): Lote 2 Precio

b)Tipo: Cuantificables Automáticamente - Precio

c)Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Lote 2 Precio (ver Anexo XII PCAP)

d)Ponderación: 35%

8.Criterio de adjudicación 8:

a)Identificador (campo no visible): Lote 2 Mejora. Redundancia

b)Tipo: Cuantificables Automáticamente - Otros

c)Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Lote 2 Mejora. Redundancia (ver Anexo XII PCAP)

d)Ponderación: 20%

9.Criterio de adjudicación 9:

a)Identificador (campo no visible): Lote 2 Tiempo de respuesta a incidencias

b)Tipo: Cuantificables Automáticamente - Otros

c)Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Lote 2 Tiempo de respuesta a incidencias (ver Anexo XII PCAP)

d)Ponderación: 5%

10.Criterio de adjudicación 10:

a)Identificador (campo no visible): Lote 2 Certificado Gold (3%) - Certificados profesionales (2%)

b)Tipo: Cuantificables Automáticamente - Otros

c)Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Lote 2 Certificado Gold (3%) - Certificados profesionales (2%) (ver Anexo XII)

d)Ponderación: 5%

13.Condiciones especiales de ejecución del contrato. Realizar puntualmente el pago de las nóminas del personal adscrito al contrato, de manera continuada y sin poder demorar el mismo. Realizar pago a proveedores y subcontratistas en plazo establecido en facturas o contratos.

14.Otras informaciones. La actuación está subvencionada a partes iguales entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel de 2018. CEFCA imputa la cantidad de 432.000 €, 100 % del presupuesto de licitación del presente contrato, al Convenio FITE 2018, a través de la subvención concedida a CEFCA mediante ORDEN IJU/2180/2018, de 28 de diciembre, para financiar el proyecto denominado "Galáctica - Observatorio astrofísico de Javalambre".

Para más información consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPT) adjuntos a este anuncio.

15.Obtención de documentación e información adicional.

a)Entidad/Nombre: CEFCA

b)Dirección postal:

1.Calle/Domicilio: Plaza San Juan nº 1, 2ª planta

2.Poblacion/Localidad: Teruel

3.Código postal: 44001

4.Teléfono: 978221266

5.Telefax: 978602334

6. Correo electrónico: licitaciones@cefca.es

7. Sitio web: <http://www.cefca.es>

8. Fecha límite de obtención de documentos e información: 19/10/2020

16. Proveedor de Pliegos.

a) Nombre: CEFCA

b) Sitio web: <http://www.cefca.es>

c) Dirección postal.

1. Calle: Plaza San Juan nº 1, 2ª planta

2. Código Postal: 44001

3. Población: Teruel

4. País: España

5. Teléfono: 978221266

6. Correo electrónico: licitaciones@cefca.es

17. Presentación de recursos:

a) Nombre: Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (TACPA) - Recurso especial en materia de contratación del art. 44 LCSP

b) Sitio web: <http://www.aragon.es>

c) Dirección postal:

1. Calle: Plaza de los Sitios nº 7, planta 1ª.

2. Código Postal: 50001

3. Población: Zaragoza

4. País: España

18. Actos de apertura.

a) Reunión 1.

1. Tipo de evento: Apertura sobre administrativa

2. Lugar:

a) Entidad o Departamento: CEFCA

b) Dirección: Plaza San Juan nº 1, 2ª planta

c) Localidad: Teruel

d) Código Postal: 44001

e) País: España

3. Fecha: 23/10/2020

4. Hora: 12:00

b) Reunión 2.

1. Tipo de evento: Apertura sobre oferta técnica

2. Lugar:

a) Entidad o Departamento: CEFCA

b) Dirección: Plaza San Juan nº 1, 2ª planta

c) Localidad: Teruel

d) Código Postal: 44001

e) País: España

3. Fecha: 26/10/2020

4. Hora: 12:10

c) Reunión 3.

1. Tipo de evento: Apertura sobre oferta económica

2. Lugar:

a) Entidad o Departamento: CEFCA

b) Dirección: Plaza San Juan nº 1, 2ª planta

c) Localidad: Teruel

d) Código Postal: 44001

e) País: España

3. Fecha: 30/10/2020

4. Hora: 13:30

d) Localidad: Teruel

19. Datos de la firma del documento.

a) Delegación de la firma:

20. Datos complementarios para el informe de supervisión:

a) Incluye en los Pliegos criterios de contratación ecológica. (SI/NO) NO

b) Incluye en los Pliegos criterios de adjudicación de responsabilidad social. (SI/NO) NO

LOTE : 1

Número de expediente: 2020/10

Número de lote: 1

Título lote Cabinas de almacenamiento (datacenter)

1.Presupuestos:

a)Presupuesto base de licitación (IVA Excluído): 133884,30 EUROS

b)Presupuesto base de licitación (IVA Incluído): 162000 EUROS

c)Código CPV: 30200000-1;30210000-4;30211300-4;30211400-5

2.Entidad adjudicadora.

a)Organismo: Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón-CEFCA

b)Dependencia que tramita el expediente: Órgano de Contratación: Presidenta del Patronato de la Fundación CEFCA.

Gestor del Contrato: Director de CEFCA.

3.Requisitos específicos del contratista.

a)Clasificación requerida (código de clasificación):

b)Solvencia requerida. Ver Anexo V PCAP

1.Criterios de solvencia económica o financiera:

a)Cifra anual de negocio: SI

1.Criterio de selección: Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas, por importe anual igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato.

2.Medio de acreditación: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

b)Seguro de indemnización: NO

c)Patrimonio neto: NO

d)Otros. NO

2.Criterios de solvencia técnica o profesional:

a)Servicios realizados, trabajos realizados, suministros efectuados: SI

1.Criterio de selección: Las empresas licitadoras deberán haber realizado en los 3 últimos años, al menos 3 contratos de suministro similar al del objeto de contratación del Lote 1 Cabinas de almacenamiento (datacenter). La suma de los importes de los 3 contratos que se relacionen deberá ser igual o superior

al del presupuesto máximo de licitación del Lote 1 (133.884,30 €, IVA excluido).

2. Medio de acreditación: Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del Sector Público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en su poder que acrediten la realización de la prestación.

- b) Técnicos o unidades técnicas: NO
- c) Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad: NO
- d) Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario: NO
- e) Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución: NO
- f) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: NO
- g) Plantilla media anual: NO
- h) Medidas de gestión medioambiental: NO
- i) Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales: NO
- j) Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: NO
- k) Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar: NO
- l) Otros: NO

c) Adscripción de medios: Dos personas para la instalación y configuración del equipamiento, una de las cuales se deberá asignar como responsable, que servirá de interface con CEFCA. Un técnico para la implantación y migración. Un técnico de soporte. Una misma persona puede reunir uno o varios de los perfiles requeridos.

4. Condiciones de adjudicación.

a) Criterios de adjudicación:

1. Criterio de adjudicación 1:

- a) Identificador (campo no visible): Memoria Técnica
- b) Tipo: Juicio de Valor - Otros
- d) Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Memoria Técnica: Se valorarán los distintos ámbitos de la solución y compatibilidad con nuestra plataforma actual. Así como la solución global valorando facilidad de uso, soporte, etc. Se deberá incluir la disposición en el rack y los conexiones previstos para su ubicación definitiva y si es preciso, la temporal. En ningún caso será objeto de valoración el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Ponderación: 25%

2. Criterio de adjudicación 2:

- a) Identificador (campo no visible): Plan de migración, administración y monitorización
- b) Tipo: Juicio de Valor - Otros
- d) Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Plan de migración, administración y monitorización: Se valorará un plan de migración donde se describa cómo se piensa migrar de la infraestructura actual a la nueva. En especial se valorará: La planificación

ofrecida, flexibilidad, y sencillez. La menor interrupción en la operación, así como la sencillez y el acompañamiento de puesta en marcha de la nueva solución. Las opciones diversas de monitorización.

e)Ponderación: 20%

3.Criterio de adjudicación 3:

a)Identificador (campo no visible): Precio

b)Tipo: Cuantificables Automáticamente - Precio

d)Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Precio: Las ofertas se valorarán conforme a la siguiente fórmula: $P = 30 \times (\text{PBL-Oferta}) / (\text{PBL-Oferta min.})$ Donde: P: Puntuación. PBL: Presupuesto base de licitación (133.884,30 €, IVA excluido) Oferta Mínima: La oferta más baja de entre las ofertas Oferta considerada: La oferta en consideración.

e)Ponderación: 30%

4.Criterio de adjudicación 4:

a)Identificador (campo no visible): Mejora. Ampliación cabina OAJ puertos 40g

b)Tipo: Cuantificables Automáticamente - Otros

d)Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Mejora. Ampliación cabina OAJ puertos 40g: Se otorgarán 4 puntos, hasta un máximo de 16 puntos, por cada tarjeta con 2 puertos 40g de ampliación que los licitadores incluyan dentro de su oferta.

e)Ponderación: 16%

5.Criterio de adjudicación 5:

a)Identificador (campo no visible): Tiempo de respuesta a incidencias

b)Tipo: Cuantificables Automáticamente - Otros

d)Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Tiempo de respuesta a incidencias: Los licitadores podrán comprometerse a dar respuesta a las incidencias comunicadas por CEFCA en un plazo de tiempo determinado, lo que se valorará mediante la aplicación del siguiente baremo: Inferior o igual 2 horas: 5 puntos. Inferior o igual 3 horas: 2 puntos. Inferior o igual a 4 horas: 1 puntos. Superior a 4 horas: 0 puntos. Recibirán 0 puntos aquellas ofertas que no acompañen la justificación de la viabilidad de este compromiso, y aquellas de las que se deduzca la imposibilidad de su cumplimiento.

e)Ponderación: 5%

6.Criterio de adjudicación 6:

a)Identificador (campo no visible): Certificado vMware

b)Tipo: Cuantificables Automáticamente - Otros

d)Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Certificado vMware:Por cada técnico adscrito al contrato, dentro del equipo de implantación, soporte y migración, que disponga de certificado VMWare datacenter Virtualización 2019, se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos. Sólo se obtendrá puntuación por este criterio si se adjunta copia del / de los certificados correspondientes.

e)Ponderación: 4%

LOTE : 2

Número de expediente: 2020/10

Número de lote: 2

Título lote Cabinas de servidores

1.Presupuestos:

a)Presupuesto base de licitación (IVA Excluído): 223140,50 EUROS

b)Presupuesto base de licitación (IVA Incluído): 270000 EUROS

c)Código CPV: 30200000-1;30210000-4;30211300-4;30211400-5

2.Entidad adjudicadora.

a)Organismo: Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón-CEFCA

b)Dependencia que tramita el expediente: Órgano de Contratación: Presidenta del Patronato de la Fundación CEFCA.

Gestor del Contrato: Director de CEFCA.

3.Requisitos específicos del contratista.

a)Clasificación requerida (código de clasificación):

b)Solvencia requerida. Ver Anexo V del PCAP

1.Criterios de solvencia económica o financiera:

a)Cifra anual de negocio: SI

1.Criterio de selección: Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas, por importe anual igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato.

2.Medio de acreditación: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

b)Seguro de indemnización: NO

c)Patrimonio neto: NO

d)Otros. NO

2.Criterios de solvencia técnica o profesional:

a)Servicios realizados, trabajos realizados, suministros efectuados: SI

1.Criterio de selección: Las empresas licitadoras deberán haber realizado en los 3 últimos años, al menos 3 contratos de suministro similar al del objeto de contratación del Lote 2 Cabinas de servidores. La suma de los importes de los 3 contratos que se relacionen deberá ser igual o superior al del presupuesto

máximo de licitación del Lote 2 (223.140,50 €, IVA excluido).

2. Medio de acreditación: Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del Sector Público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en su poder que acrediten la realización de la prestación.

b) Técnicos o unidades técnicas: NO

c) Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad: NO

d) Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario: NO

e) Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución: NO

f) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: NO

g) Plantilla media anual: NO

h) Medidas de gestión medioambiental: NO

i) Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales: NO

j) Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: NO

k) Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar: NO

l) Otros: NO

c) Adscripción de medios: Dos personas para la instalación y configuración del equipamiento, una de las cuales se deberá asignar como responsable, que servirá de interface con CEFCA.

Un técnico para la implantación y migración.

Un técnico de soporte. Una misma persona puede reunir uno o varios de los perfiles requeridos.

4. Condiciones de adjudicación.

a) Criterios de adjudicación:

1. Criterio de adjudicación 1:

a) Identificador (campo no visible): Memoria técnica

b) Tipo: Juicio de Valor - Otros

d) Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Memoria técnica: Se valorarán los distintos ámbitos de la solución y compatibilidad con nuestra plataforma actual. Así como la solución global valorando facilidad de uso, soporte, etc. Se tendrán en cuenta la compatibilidad con todos los entornos virtuales existentes, la redundancia, y la seguridad de la solución. Se deberá incluir la disposición en el rack y los conexiones previstos para su ubicación definitiva y si es preciso, la temporal.

e) Ponderación: 20%

2. Criterio de adjudicación 2:

a) Identificador (campo no visible): Plan de migración, administración y monitorización

b) Tipo: Juicio de Valor - Otros

d) Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Plan de migración, administración y monitorización: Se valorará un plan de migración donde se describa cómo se piensa migrar de la infraestructura actual a la nueva. En especial, se valorará: La sencillez de

la migración, la disponibilidad y el mínimo tiempo fuera de servicio de las maquinas a migrar. La menor interrupción de la operación, así como la sencillez y el acompañamiento de puesta en marcha de la nueva solución. Las opciones diversas de monitorización.

e) Ponderación: 15%

3. Criterio de adjudicación 3:

a) Identificador (campo no visible): Precio

b) Tipo: Cuantificables Automáticamente - Precio

d) Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Precio: Las ofertas se valorarán conforme a la siguiente fórmula: $P = 35 \times (\text{PBL-Oferta}) / (\text{PBL-Oferta min.})$ Donde: P: Puntuación. PBL: Presupuesto base de licitación (223.140,50 €, IVA excluido) Oferta Mínima: La oferta más baja de entre las ofertas Oferta considerada: La oferta en consideración.

e) Ponderación: 35%

4. Criterio de adjudicación 4:

a) Identificador (campo no visible): Mejora. Redundancia

b) Tipo: Cuantificables Automáticamente - Otros

d) Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Mejora. Redundancia: Se otorgará 10 puntos, hasta un máximo de 20 puntos, por cada servidor adicional que se oferte incorporar en el CPD del OAJ sin coste adicional para CEFCA. Los servidores adicionales que, en su caso, se oferten deberán ser exactamente iguales a los ofertados en OAJ.

e) Ponderación: 20%

5. Criterio de adjudicación 5:

a) Identificador (campo no visible): Tiempo de respuesta a incidencias

b) Tipo: Cuantificables Automáticamente - Otros

d) Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Tiempo de respuesta a incidencias: Los licitadores podrán comprometerse a dar respuesta a las incidencias comunicadas por CEFCA en un plazo de tiempo determinado, lo que se valorará mediante la aplicación del siguiente baremo: Inferior o igual a 2 horas: 5 puntos. Inferior o igual a 3 horas: 2 puntos. Inferior o igual a 4 horas: 1 punto. Superior a 4 horas: 0 puntos. Recibirán 0 puntos aquellas ofertas que no acompañen la justificación de la viabilidad de este compromiso, y aquellas de las que se deduzca la imposibilidad de su cumplimiento.

e) Ponderación: 5%

6. Criterio de adjudicación 6:

a) Identificador (campo no visible): Certificado GOLD

b) Tipo: Cuantificables Automáticamente - Otros

d) Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Certificado GOLD: Se otorgarán 3 puntos a quien acredite documentalmente disponer de certificado GOLD o superior en el fabricante seleccionado. Sólo se obtendrá puntuación por este criterio si se adjunta copia del certificado correspondiente.

e) Ponderación: 3%

7. Criterio de adjudicación 7:

- a)Identificador (campo no visible): Certificados profesionales
- b)Tipo: Cuantificables Automáticamente - Otros
- d)Nombre del criterio (antiguo "Descripción"): Certificados profesionales: Se otorgarán 2 puntos por contar con un técnico, de entre los que se adscriben al contrato para realizar la instalación y configuración, que cuente con un certificado de nivel intermedio-avanzado de la solución hardware del fabricante. Sólo se obtendrá puntuación por este criterio si se adjunta copia del certificado correspondiente.
- e)Ponderación: 2%